



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

BO N° 479 del 27/04/93.

FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA el expediente de nuestro registro que se identifica con el N° 013/95, caratulándose " PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA CANCELACION DE UN CREDITO ", actuaciones que se iniciaran tras la recepción en ésta de una denuncia anónima imputando a un agente dependiente del Estado Provincial - con prestación de servicios en el centro de cómputos de la Gobernación - el haber efectuado una maniobra que a la postre significó la cancelación indebida de un crédito que lo tenía como deudor.

Luego de haberse solicitado la información pertinente, es dable concluir en que la denuncia tramitada en los presentes carece de fundamento, ello así ya que el agente al que se sindicó como autor de la hipotética maniobra desde el año 1.990 no registra deuda con la única institución bancaria que otorga créditos a dependientes de la administración central cuyas cuotas son descontadas por recibo de haberes, tal es, el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Por los motivos expuestos, corresponde que la denuncia cuyo tratamiento me ocupa sea plenamente desestimada, debiendo disponerse el archivo de las presentes.

A fin de materializar las conclusiones a las que se ha arribado en el presente, seguidamente se dictará el acto administrativo que disponga en el sentido indicado.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO 16 /95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 15 MAR 1995 .-

Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego
Dr. MARCELO JOSÉ MESTEROLO
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur